

Don Juan de Churubal de Suon y D. Juan Menchion, 228

Suplicacion a la Ciudad le mande dar los Testimonios que tienen
pedidos; Y Acordo se le de guardando el Estilo.

Se practiquen } Tratore del particular sobre reintegrar al Ponto de
 las dilig^{as} para } Arreite varias Cantidades que se han vacado de el para diferentes
 q^o se pague lo q^o } referencias de otras Bolsas; Y se hizo en presencia los Autos for-
 se de el Abate } mados en el Juzgado del señor Intendente Correa, Or^o a instancia de
 los señores D. Juan Menchion Comisario de este Abate, y D. Joseph
 Ignacio Lopez Oliver Procurador General en fuerza de la Comision
 que se le confio por este Ayuntamiento, en donde de Enero pasado
 de este año; Fue el Testimonio que se halla en ellos comprehensivos
 de las resoluciones de esta Ciudad, dadas para la saca de lo
 treinta y ochomill y novena q^o que restan debiendo a esta Bolsa;
 de lo qual se hizo relacion para la mejor inteligencia de
 este Consistorio, quien ha iendido empujado a conferir en este negocio
 el señor D. Juan Menchion Difo: Que ha iendido tenido el
 honor de que esta Ciudad le nombre por Comisario del Abate
 de Arreite procurio instruirse en cumplimiento de su obligacion
 del Cauzal y fondo que tenia dho Abate, con inteligencia de las
 crecidas sumas que de el se harian en si mismo para diferentes;
 inteligencia tambien de que heran creditos antiguos, y la
 suma falta que harian para el mayor beneficio de este Comur,
 y de que la Ciudad en dilatado tiempo no haria procurado su
 reintegro, ni el Cavildo de este Juzgado estimulado le de ello, hizo
 brevemente a esta Ciu^d la proposicion que ve ha leido; Y en su conve-
 niencia procurio poner en Justicia este assunto para lo referir